



USMP
UNIVERSIDAD DE
SAN MARTÍN DE PORRES

Facultad de
Medicina
Humana

OFICINA DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN UNIVERSITARIA

Informe de Objetivos de Desarrollo Sostenible 2025

ODS 11 · Ciudades y Comunidades Sostenibles

La Molina, diciembre de 2025

Introducción

La Facultad de Medicina Humana (FMH) de la Universidad de San Martín de Porres (USMP), desde la Oficina de Extensión y Proyección Universitaria (OEPU), pone al alcance de la comunidad su patrimonio cultural y promueve tradiciones universitarias para contribuir al Objetivo de Desarrollo Sostenible 11, Ciudades y comunidades sostenibles. Estas actividades se desarrollan en el campus y se articulan con las áreas de la Universidad que participan en cada una, como las visitas guiadas que organiza la OEPU al Museo “La Medicina a través de los tiempos”.

De esta manera, la Facultad busca que la comunidad académica y los visitantes conozcan la historia de la medicina, preservar tradiciones como la Tuna de la Facultad y la enseñanza del quechua en su currículo, y promover un entorno universitario seguro, que da prioridad al peatón. Con ello contribuye a la vida cultural de su entorno y a una convivencia más segura.

Estas acciones permiten que los estudiantes valoren la historia de la medicina y se vinculen con su comunidad a través de la cultura y la tradición, y que desarrollen hábitos de convivencia segura en los espacios que comparten con otras personas.

Descripción de actividades realizadas

11.2 Apoyo a las artes y al patrimonio

La Facultad cuenta con el Museo “La Medicina a través de los tiempos”, un espacio cultural inaugurado en octubre de 2025 que reúne la colección privada del Dr. Arturo Pareja y muestra la evolución de la ciencia médica a lo largo de la historia. El acceso a este espacio se brinda a la comunidad académica y se incorpora en las visitas guiadas que organiza la OEPU, constituyendo evidencia de acceso público a un espacio de patrimonio cultural. **(11.2.1)**

El mismo Museo “La Medicina a través de los tiempos” constituye el espacio de exposición y galería de la Facultad, con acceso brindado a la comunidad académica y a los visitantes de las rutas guiadas organizadas por la OEPU. **(11.2.3)**

La Facultad contribuye a la preservación del patrimonio cultural inmaterial a través de la Tuna de la Facultad de Medicina Humana, que mantiene viva una tradición universitaria local, y de la inclusión del idioma quechua dentro de su currícula académica. **(11.2.6)**

11.4 Prácticas sostenibles

La USMP no mide de manera regular ni establece objetivos cuantitativos específicos para los desplazamientos sostenibles de su comunidad, tales como el porcentaje de viajes realizados a pie, en bicicleta, carpool, transporte público o vehículos eléctricos. Sus políticas se enfocan, en cambio, en la regulación de la seguridad vial y el ordenamiento peatonal interno, a través de la Política de Seguridad Vial y Pevalonal (SG-SSST-USMP), aprobada mediante Resolución N.º 017-2025-CD-P-USMP y vigente desde enero de 2025. Esta política es de cumplimiento obligatorio para toda la comunidad universitaria y regula los desplazamientos a pie, en bicicleta, scooter y vehículos motorizados dentro de las instalaciones de la universidad, exigiendo el uso obligatorio de casco en las vías internas para el transporte no motorizado y las motocicletas, y otorgando prioridad absoluta al peatón. **(11.4.1)**

Logros de la actividad

Durante 2025, la contribución de la Facultad al ODS 11 se tradujo en los siguientes resultados verificables.

Apertura del Museo “La Medicina a través de los tiempos”, nuevo espacio cultural de acceso público con la colección privada del Dr. Arturo Pareja sobre la historia de la ciencia médica. **(11.2.1, 11.2.3)**

Continuidad de la Tuna de la Facultad y de la enseñanza del idioma quechua en la currícula, como parte de la preservación del patrimonio cultural inmaterial de la institución. **(11.2.6)**

Vigencia de la Política de Seguridad Vial y Pevalonal USMP desde enero de 2025, de cumplimiento obligatorio para toda la comunidad universitaria, con prioridad absoluta al peatón y uso obligatorio de casco para transporte no motorizado y motocicletas. **(11.4.1)**

Evidencias

Fuente: medicina.usmp.edu.pe — Museo “La Medicina a través de los tiempos” (comunicado, octubre 2025) **(11.2.1)**

Fuente: medicina.usmp.edu.pe — Museo “La Medicina a través de los tiempos” (comunicado, octubre 2025) **(11.2.3)**

Fuente: usmp.edu.pe — Política de Seguridad Vial y Peatonal USMP (Resolución N.º 017-2025-CD-P-USMP) **(11.4.1)**

Fuente: <https://www.facebook.com/tunademedicinausmp> **(11.2.6)**